

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

*2026/01586 Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de dibujo "Mi papá es..." 2026. Identificador BDNS: 886281.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/886281>.

Primero. Objeto y bases reguladoras.

Mediante el presente concurso de dibujo "Mi papá es...", el Ayuntamiento de Torrent desea fomentar la creatividad en la infancia canalizándola a través del dibujo.

Por ello, se invita a los participantes a que realicen un dibujo de su padre desde su visión personal enfatizando lo que éste representa para cada uno de aquellos.

Las bases reguladoras específicas han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 9 de febrero de 2026.

Están publicadas en la página web del Ayuntamiento de Torrent.

Segundo. Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier menor, de hasta diez años de edad empadronado en el municipio.

Así mismo, se establecen las siguientes categorías:

- 1.ª categoría: hasta 5 años de edad.
- 2.ª categoría: de 6 a 10 años de edad.

Tercero. Plazo y forma de presentación de solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y finalizará el 10 de marzo de 2026 a las 13:00 horas.

La solicitud se presentará por registro de entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente (sede electrónica).

Si la presentación es telemática, se tendrá que seleccionar, en el "catálogo



de trámites", el trámite "ayudas y subvenciones", y entrar en "premios y concursos". Una vez identificado i rellenado el formulario, se subirá en el apartado de "documentos" el archivo del dibujo, indicando el nombre y la edad del menor.

#### Cuarto. Premios.

Se establece seis premios de:

2 premios de 150 € (uno por cada categoría)

2 premios de 75 € (uno por cada categoría)

2 premios de 50 € (uno por cada categoría)

El pago de los premios se instrumentalizará a través de una tarjeta regalo a entregar a los padres, madres, tutores o representantes legales de los menores ganadores, para gastar en el comercio LEKETOI, C/ San Valeriano, 4 de Torrent en el plazo de tres meses.

#### Quinto. Entrega y pago de los premios.

Los participantes premiados se anunciarán entre los días 15-18 de marzo a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Torrent (tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento, página web <https://www.torrent.es>, redes sociales del ayuntamiento, etc.).

Con la debida antelación, se comunicará a los ganadores el galardón obtenido, quienes deberán estar presentes en el acto de entrega de premios acompañados, además, de sus padres, tutores o representantes legales.

La entrega de los premios será en los 15 días posteriores a la celebración del día del padre, a través de la lectura pública del acta, en el salón de actos del edificio consistorial.

La realización de la actividad subvencionada se considerará justificada con la presentación de una declaración responsable que se suscribirá por el padre/madre/tutor legal indicando que acepta el premio concedido.

#### Sexto. Criterios de valoración.

El órgano colegiado de valoración formulará la propuesta de concesión o denegación de la subvención, así como la cuantía económica, teniendo en cuenta la creatividad, originalidad e imaginación

Las subvenciones objeto de esta convocatoria se tramitarán en régimen de concurrencia competitiva, comparando las solicitudes presentadas y estableciendo una prelación entre ellas, de acuerdo con los criterios de concesión establecidos en estas bases y adjudicando el límite fijado en estas bases.

Torrent, 9 de febrero de 2026.—La concejala del Área de Educación, Familia, Deportes, Fiestas y Sanidad, María Ángeles Lerma Cervera.

